

plena de ejecución del acto impugnado en el recurso contencioso-administrativo número 972/1992, resolvió denegar la suspensión de la ejecución de la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 15 de julio de 1991, confirmada en alzada por Resolución de 20 de enero de 1992, por la que se denegaba la ampliación de la autorización de 13 de mayo de 1986, se ha dictado sentencia con fecha 14 de octubre de 1993, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: No haber lugar al presente recurso de casación y condenamos a la entidad recurrente en las costas del mismo.»

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Madrid, 1 de diciembre de 1994.—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

115 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se establece la dotación correspondiente a ayuda de viaje de un beneficiario de una estancia temporal de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España, convocatoria de 1994.*

Por Resolución de 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de la Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, se han adjudicado las estancias temporales de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España, correspondientes a la citada convocatoria.

De acuerdo con las cuantías establecidas para gastos de desplazamiento por Resolución de 15 de noviembre de 1988,

Esta Dirección General ha resuelto fijar la dotación de 100.000 pesetas en concepto de ayuda de viaje (ida y vuelta) a doña Nathalie Charpentier, beneficiaria del mencionado programa.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 15 de diciembre de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

116 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la comisión nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de enero de 1995, y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del periodo concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

Modalidad A) Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B) 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C) El 75 por 100 del salario promedio mensual que perciba el becario en la empresa a la que pertenezca, con un tope máximo de 200.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D) 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las comisiones nacionales de selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Duración Meses
Modalidad B:	
Adán del Río, Angeles	Doce
Arilla Rodríguez, María del Carmen	Doce
Corella Palomino, Angel	Doce
Montsalvatje Llagostera, Montserrat	Doce
Modalidad C:	
Sánchez Samper, Miguel Angel	Doce
Modalidad D:	
Almagro Navarro, Fernando	Doce
Ayala López, Pedro José	Doce
Barquero Cáceres, Eugenio José	Doce
Eguizábal Luzuriaga, María Ainhoa	Doce
García Cases, Lidia	Doce
Martínez Cabañas, Wenceslao	Doce
Parras Domingo, Joaquín de las	Doce
Rafols Fernández, David	Doce
Rey Moral, María del Carmen	Doce

ANEXO II

Apellidos y nombre	Duración hasta
Aparicio Martínez, Jesús	11-30-95
Ayuso García, Luis Miguel	9-30-95
Boceta Villagra, María	12-31-95
Boluda Fernández, Luis	6-30-95
Collado Cano, Iván	12-31-95
Damas Hermoso, Miguel	10-31-95
Delgado González, Raquel	28- 2-96
Domenech Pol, Neus	8-31-95
Espínola Gonzales, Jesús Edilberto	2-28-95
Espliego Vázquez, Fernando	10-31-95
Felizón Becerra, Blanca Paloma	12-31-95
Fernández Castillo, Carolina	12-31-95
Ferrándiz Gómez, Teresa del Pilar	6-30-95
Fuente García, José Manuel de la	12-31-95